



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 53599-2016. MSP AINETE - TRIBUNAL

VISTO:

Que la Sra. Médica Cirujana MARIELA VICTORIA AINETE, D.N.I. 22.118.425 ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA y solicita autorización para presentar su Tesis, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Cirujana MARIELA VICTORIA AINETE, D.N.I. 22.118.425, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema “DENGUE: CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN RELACIÓN CON LA INFESTACIÓN DOMICILIARIA POR AEDES AEGYPTI EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN EL PERÍODO 2005-2015. PROVINCIA DE CÓRDOBA. ARGENTINA”;
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que a fs. 68 obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 18/03/2019;
- Que a fs. 69 obra lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 21/03/2019;
- Que a fs. 70 obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo de fecha 25 de abril de 2019, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Médica Cirujana MARIELA VICTORIA AINETE, D.N.I. 22.118.425 con los siguientes profesionales:

- Mgter. María Josefina LOPEZ DE NEIRA
- Mgter. María Alejandra FARIAS
- Dra. Mirta Liliana MIÉREZ (Universidad Nacional del Nordeste)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

JVP/np